Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN N° 798/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA GRÁFICA MATECO DE MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA, CON RELACIÓN A LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 403.311 PARA EL SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS - PROYECTOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO UNA OFERTA CONVENIENTE.

San Lorenzo, 22 de Noviembre de 2.021

CONSIDERANDO:

El pedido de la Lic. Carla Torreani – Directora de Proyecto PIN18-1419, el Formulario de Pedido Interno N° 032 de fecha ; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital, según expediente N° 320.022 de fecha 09/11/2021 de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2992/19; los Presupuestos de los Proveedores: GRÁFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 16/11/2021; el Acta de Apertura de Ofertas del SICP de fecha 16/11/2021; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 19/11/2021 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar el servicio de impresiones varias - proyectos solicitados a la empresa GRÁFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla, por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando una oferta evaluada como conveniente y el Resumen de Cotización N° 032 de fecha 16/11/2021, en el cuál se observa que la empresa GRÁFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla, presenta una oferta conveniente.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 19/11/2021, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa GRÁFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla el servicio de Impresiones Varias – Proyectos; para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado una oferta conveniente, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** a la empresa **GRÁFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla**, por la suma de Gs. 18.163.000 (Guaraníes Diez y Ocho Millones Ciento Sesenta y Tres Mil), el servicio de Impresiones Varias - Proyectis para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo de los precios en comparación al Presupuesto Referencial elaborado por el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3°: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto – 333 – Productos e Impresiones de Artes Gráficas, – con Recursos Institucionales del Programa de Administración, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte para el Ejercicio Fiscal 2021.

Art. 4°: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas N° 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PROF. ARQ. JOSÉ G. INSFRÁN G.
DECANO